



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 19/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 122914, referentes a la necesidad de designar al Prof. Ricardo Alberto MUÑOZ (h) (DNI N° 29.402.300), bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura Tecnología de la Administración Pública (Cód. 2618), con extensión a Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625), de la Licenciatura en Ciencia Política -Orientación y Planificación Pública.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH al Profesor Ricardo Alberto MUÑOZ (h) (DNI N° 29.402.300) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) ello a partir del 1ero. de abril y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Ricardo Alberto MUÑOZ (h) (DNI N° 29.402.300) con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Tecnología de la Administración Pública (Cód. 2618), con extensión a Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625), de la Licenciatura en Ciencia Política -Orientación y Planificación Pública, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de agosto de 2017.**



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 273/2017

S.M.P.